

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 8.359 PARRAL, 0 9 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 7879, del 26.11.2014.que Designa como Secretario Municipal Subrogante a Don FRANCISCO PINOCHET ROMERO, Directivo, Grado 6ºE.M.R.
- 6.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal Don Ivan Damino Hernández, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Reunión Coordinación Bibliotecas Públicas, el día 11 de Diciembre del 2014, a la siguiente funcionaria

MARIA VALLEJOS ACUÑA RUT:7.342.363-5, Planta, Grado 15º E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) Viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01-004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL WANDAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IADH/FPR/E@P/gvb.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finánzas (02) Personal -